



RESOLUCION No. 00 Q.TJ

2971

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA I.L.E.P.S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2314 de 19 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

**RESUELVE:**

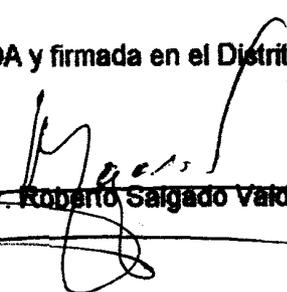
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA I.L.E.P.S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 OCT. 2000

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

RCC/av.  
EXP. 646

80

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 120 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 32 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a **05 DIC 2008**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO



**Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Señor [Faint text]

[Faint signature and stamp area]